



Resolución de Gerencia General N° 044-2020-INAIGEM/GG

Huaraz, 24 de abril de 2020

VISTO:

El Informe N° 050-2020-INAIGEM/GG- OPPM, de fecha 23 de abril de 2020 mediante el cual la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización propone y solicita la aprobación de la propuesta de “Lineamiento para el retorno al trabajo en el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña”, en el marco de las acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el virus del COVID-19, en el territorio nacional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM de fecha 09 de julio de 2016, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declaró la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas de prevención y control contra el Coronavirus (COVID-19);

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 026-2020, se aprobó medidas adicionales extraordinarias que permitan adoptar las acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el virus del COVID-19, en el territorio nacional, así como coadyuvar a disminuir la afectación a la economía peruana por el alto riesgo de propagación del mencionado virus a nivel nacional;

Que, a través del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispuso el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, medida que fue prorrogada por el

mediante Decreto Supremo N° 051-2020-PCM y Decreto Supremo N° 064-2020-PCM;

Que, en consecuencia, es menester proceder a aprobar los Lineamientos para el retorno al trabajo de los servidores del INAIGEM, una vez que concluya el Estado Emergencia Nacional;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2020-INAIGEM/PE de fecha 03 de enero de 2020, se ha delegado al Gerente General facultades para *“suscribir Directivas, Circulares y/o Manuales así como documentos de carácter normativo que (...) regulen actos de administración interna, (...) lineamientos técnicos normativos y metodológicos, orientados a optimizar los procedimientos y procesos administrativos de carácter interno, a cargo de los órganos de apoyo del INAIGEM”*;

Con el visado de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30286 - Ley de creación del INAIGEM; el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2020-INAIGEM/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1° . - Aprobación

APROBAR el Lineamiento N° 001-2020-INAIGEM denominado “Lineamiento para el retorno al trabajo en el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña”.

Artículo 2° . - Disposición

DISPONER que todos los servidores de la entidad cumplan con lo previsto en el Lineamiento aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3° . -

ENCARGAR a la Oficina de Administración velar el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Gerencia General.

Artículo 4° . - Publicación

DISPONER la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el Portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.inaigem.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.